



**EDITORIAL**  
Ventanilla Única de Comercio Exterior  
**vuice**  
Perú

Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio

Ingresar al sistema

## ¡HASTA SIEMPRE ABEL!

**HECHOS**

**PONGAMOS FIN A LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

**ACTUALIDAD**

- PROGRAMAS SOCIALES: ¿EN MANOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES?
- EMPUJANDO LA EDUCACIÓN

**ECONOMÍA**

**ANTE LA SUBIDA DE PRECIOS...**

**COMERCIO EXTERIOR**

**RÉGIMEN AGRARIO: RESPETEMOS LAS REGLAS DE JUEGO**

**¿SABÍAS QUE...**

**... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO?**

**TOTALMENTE NUEVA**  
**NISSAN NP300 FRONTIER**  
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

## ¡Hasta siempre Abel!

En un momento preelectoral en que se hace evidente la falta de valores, ética, calidad moral y compromiso por parte de algunas personas que quieren gobernar el país, nos deja un gran profesional con una vocación de servicio público indiscutible, con compromiso absoluto para hacer del nuestro un mejor país. Una persona íntegra, que luchó durante muchos años por un sueño: que el Perú cuente con una ventanilla única de comercio exterior (VUCE) de clase mundial. Para ello, buscó conocer modelos mundiales de VUCE en Singapur e Indonesia, convocó a los expertos de España y Corea del Sur para que vinieran al Perú y compartieran con su equipo las mejores prácticas internacionales. Él quería lo mejor para el Perú.

Abel Chaupis deja un legado muy importante para el comercio exterior de nuestro país y la región. Desde la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU) le rendimos homenaje y le damos gracias por su compromiso y entrega por impulsar la facilitación del comercio en nuestro país, además de su liderazgo e indiscutible capacidad para llevar adelante un trabajo interinstitucional, a pesar de los muchos callos que le tocó pisar en el aparato público. Fuimos testigos de sus habilidades de negociación para hacer que cada institución del país se integre a la VUCE y con ello se reduzcan la tramitología y la burocracia, lo que facilita los procesos para el ciudadano, el emprendedor y el empresario que apuesta por el comercio exterior. Y sí que lo logró, de manera impecable y con mucha humildad.

Estos últimos meses estuvo finalizando los detalles de un gran proyecto de US\$ 20 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): el fortalecimiento de la VUCE del Perú. Este proyecto, que sin duda tendrá un impacto importante en el comercio exterior, busca reducir tiempos y costos de transacciones, optimizar trámites y desarrollar un sistema de información que mejore tanto la provisión de servicios logísticos como la trazabilidad y seguridad de la carga.

Esto en paralelo a su participación en la Red VUCE, integrada por un grupo de profesionales de la región que buscaban potenciar este mecanismo para la facilitación del comercio. Gracias a su liderazgo y sólida experiencia es que la interoperabilidad de las VUCE es una realidad en la Alianza del Pacífico y en la región.

Abel encarna a ese profesional que nuestro país tanto requiere, con sólidos principios técnicos, éticos y morales, con vocación de servicio público y profundo amor a su patria.

Desde acá, solo nos queda decir: ¡Gracias por todo, Abel!

### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

#### Director

Jessica Luna Cárdenas

#### Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya  
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

#### Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Antonella Torres Chávez  
María Laura Rosales Quino  
María Fernanda Sánchez  
Israel Castro Rodríguez

#### Corrección

Angel García Tapia  
**Diagramación**  
Eliana García Dolores  
**Publicidad**  
Edda Arce de Chávez  
**Suscripciones**  
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



## Pongamos fin a la inseguridad ciudadana

El 28 de julio de 2011, el presidente Ollanta Humala afirmó que en su gobierno se buscaría luchar contra la criminalidad y establecer una política de Estado eficaz en esa materia, pues uno de los graves problemas que provocaba temor y frustración en las personas era la inseguridad, la misma que venía arrastrando 30 años de fracasos y muy pocos éxitos, y que afectaba principalmente a los más pobres.

Después de casi cinco años, hoy podemos asegurar que lo dicho por nuestro presidente quedó solo en tinta y papel. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el periodo 2011-2014, la tasa de homicidios pasó de 5.4 a 6.74 por cada 100,000 habitantes, un incremento del 28.4% en solo tres años. Además, del total de homicidios cometidos (2,076) en 2014, el asesinato representa más del 50% de ellos, seguido de las lesiones graves con subsecuente muerte (10.2%), homicidio simple (9%), robo agravado con subsecuente muerte (6.6%), feminicidio (4%), entre otros. Asimismo, durante el año 2014, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró, a nivel nacional, un total de 278,184 denuncias por comisión de los diferentes tipos de delitos, es decir, un 34.6% más que en 2011, año en que Ollanta Humala asumió la presidencia del país. Además, la tasa de crecimiento promedio anual de incidencia delictiva en el periodo 2011-2014 fue del 10.4%, lo que solo incluiría denuncias policiales, mas no la verdadera cantidad de crímenes cometidos.

Por otra parte, se identificó que en los delitos contra el patrimonio (hurto, robo, apropiación ilícita, estafas, entre otros) se presentó la mayor cantidad de denuncias, con un total de 185,015 en 2014 (66.5% del total, un 32.9% más que en 2011), seguido por los delitos contra la seguridad pública (tráfico ilícito de drogas, microcomercialización de drogas, tenencia ilegal de armas, peligro común, entre otros), con un total de 40,016 denuncias (+103.6%), y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, aborto, lesiones, entre otros), con un total de 27,582 denuncias (+13.8%).

A nivel departamental, en el siguiente cuadro presentamos las zonas en donde, en 2014, se registró un aumento de la incidencia delictiva respecto de 2011. Así, Huánuco, Ucayali y Piura presentan una variación alarmante. Además, cinco de los departamentos tabulados (Huancaavelica, Ayacucho, Huánuco, Puno y Piura) se encuentran entre los 10 más pobres en 2014, otro revés para el objetivo presidencial de reducir la delincuencia e inseguridad que afecta gravemente a los peruanos de menores recursos.

Por otro lado, según el Informe Global de Competitividad 2015-2016 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se ubica en la posición 131 de 140 economías en el componente Seguridad dentro del pilar de Instituciones Públicas, por debajo de Chile (32) y México (129). Además, al analizar la fiabilidad en la policía nos ubicamos en la posición 135, por debajo de Chile (4), Colombia (76) y México (127).

Dicho esto, el próximo Gobierno debe ser consciente de que la inseguridad, representada por hechos delictivos como el crimen organizado, la violencia, los robos, entre otros, afecta gravemente las inversiones y el desarrollo de los negocios, lo que frena el emprendedurismo de los peruanos. Según el WEF, el Perú se encuentra en el puesto 133 de las economías en las que el crimen organizado resulta un costo en los negocios, por debajo de Chile (42), y en el 129 de los países en los que el crimen y la violencia generan costos en los negocios, por debajo de Chile (71), nuevamente.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, entre los años 2011 y 2014 se ha evidenciado un incremento significativo del 77.2% de la inversión nacional en el orden interno –que abarca defensa del interés ciudadano; seguridad nacional; operaciones policiales; seguridad vecinal y comunal; control de armas, municiones, explosivos de uso civil y servicios de seguridad; entre otros–, con S/ 3,102 millones y S/ 5,497 millones, respectivamente. No obstante, la seguridad ciudadana sigue siendo deficiente, pues no solo se requiere una ampliación de presupuesto para mejorar. Necesitamos una reforma de la PNP, una mejor educación en los barrios más vulnerables a la delincuencia, más oportunidades de empleo, una mayor eficiencia de la seguridad en las calles junto con la implementación de tecnología avanzada para una constante supervisión, y un servicio de inteligencia que se respete y no ande ocupado en reglajes sin sentido.

Saludamos a todos los candidatos a las elecciones generales que han incluido la seguridad ciudadana en sus planes de gobierno como un tema de urgencia y esperemos que el elegido lleve a cabo de manera efectiva sus propuestas, para lograr una mejor calidad de vida para la población y mayor competitividad frente a nuestros vecinos.

Departamentos que registraron un incremento de denuncias policiales (2011-2014)

Departamentos	2011	2014	Var%
Huánuco	1,486	5,526	271.9%
Ucayali	2,621	5,977	128.0%
Piura	6,258	13,356	113.4%
La Libertad	10,381	16,949	63.3%
Lambayeque	10,849	14,701	35.5%
San Martín	3,340	4,401	31.8%
Arequipa	11,806	15,503	31.3%
Ayacucho	3,798	4,885	28.6%
Huancaavelica	826	1,031	24.8%
Puno	1,630	2,025	24.2%
Callao	11,175	13,494	20.8%

Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.





## Programas sociales: ¿en manos de los Gobiernos regionales y locales?

En los últimos años, la transferencia de competencias del nivel nacional hacia las autoridades subnacionales (regionales y locales) se ha venido acelerando significativamente. Así, de acuerdo con el Informe Anual del Proceso de Descentralización –realizado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)–, hacia finales de 2014, se presenció un traspaso del 92.8% de las funciones administrativas a los Gobiernos regionales (4,466 funciones de un total de 4,810). Sin embargo, en muchos casos, en lugar de impulsar una mayor competitividad, la poca capacidad y eficiencia de estos para administrar la tremenda cantidad de recursos ha dificultado la efectiva ejecución del presupuesto, lo que perjudica la inversión pública y retrasa el desarrollo de las regiones.

En este contexto, llama la atención que algunos candidatos a la presidencia, con el argumento de reducir la pobreza, planteen descentralizar los programas sociales, de modo que sean los Gobiernos regionales y locales los responsables de gestionarlos; más aún si se conoce los serios problemas de ineficiencia que desde ya presentan estos programas (ver semanarios N.º 736 y 826), como las altas tasas de filtraciones y la subcobertura. Así pues, ¿tienen los Gobiernos regionales y locales las herramientas y el capital humano necesarios para dirigir y focalizar correctamente estos programas? El país necesita asignar eficientemente sus recursos y, hasta el momento, las regiones no han demostrado contar con las capacidades para hacerlo.

### TANTOS RECURSOS Y TAN POCOS RESULTADOS

Precisamente, son las regiones con niveles más altos de pobreza las que presentan mayores dificultades en la ejecución del presupuesto asignado. Así, durante 2015, los departamentos de Áncash, Lambayeque y Pasco, a pesar de enfrentar en 2014 tasas de pobreza del 23.9%, 24.7% y 39%, respectivamente –niveles por encima del promedio nacional, el cual alcanzó el 22.7%, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática–, fueron los de peor desempeño en cuanto a ejecución del gasto, de acuerdo con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, si damos una mirada más profunda, algunas regiones que lograron niveles relativamente altos de ejecución utilizaron el presupuesto para proyectos que, aunque llamativos a simple vista, no representaban una prioridad, y dejaron de lado sectores que con urgencia requerían ser atendidos. Este es el caso del Gobierno Regional de Huancavelica que, pese a presentar la tasa de pobreza más alta del país (52.3%), priorizó la ejecución de proyectos culturales y deportivos (100% ejecutado), antes de impulsar el sector saneamiento (62.4%) o transporte (75.5%), lo cual hubiese inyectado a la región mayor competitividad y brindado a los pobladores una mejor calidad de vida.

Peor aún, la ejecución de los Gobiernos locales fue de apenas un 75.6%, cifra particularmente preocupante, pues este es el nivel gubernamental al cual más responsabilidades en materia de desarrollo e inclusión social se ha transferido desde el Gobierno central. Hacia finales de 2013, según la Secretaría de Descentralización de la PCM, el Programa de Complementación Alimentaria había traspasado competencias a 194 municipalidades provinciales, mientras que el Programa Integral de Nutrición a 56 y el Programa Cuna Más a 69 de ellas. Sin embargo, aún persisten graves problemas de gestión dentro de cada uno de estos programas sociales. Como analiza Enrique Vásquez, investigador principal de la Universidad del Pacífico, los principales programas presentaron altas tasas de filtración: Vaso de Leche (50.9%), comedores populares (44%), desayuno escolar (37%), Sistema Integral de Salud-SIS (39.7%), Cuna Más (32.4%), Juntos (17.8%) y Pensión 65 (22.1%); lo que suma entre todos un costo por filtración de más de S/ 897 millones (un 0.17% del PBI).

Si a lo anterior le añadimos los indicios de corrupción en los Gobiernos regionales y locales, no cabe duda de que descentralizar los programas sociales bajo las condiciones actuales no traería consigo mayores beneficios, sino que por el contrario, se correría el riesgo de que pierdan aún más eficiencia, con lo que se desperdiciaría una gran cantidad de recursos. De hecho, según el Informe Anual 2014-2015 de Evaluación del Proceso de Descentralización, elaborado por la comisión encargada del Congreso de la República, la Procuraduría registró 21,272 casos de corrupción en regiones durante 2015, lo que representó un incremento del 10.8% en relación a 2014. Y fueron principalmente las modalidades de peculado –malversación de fondos públicos– (49.8%) y colusión –pactos ilícitos en perjuicio de los intereses estatales– (17.3%) las de mayor incidencia. Teniendo en cuenta estos resultados, ¿qué nos asegura que los recursos asignados serán utilizados en beneficio de los más pobres?

Descentralizar no es solo derivar responsabilidades y recursos, sino también construir instituciones sólidas, con funciones y requerimientos de capital humano claras. Mientras los Gobiernos regionales y locales no cuenten con estas capacidades y no se tenga un sistema de focalización adecuado, transferir competencias no solucionará las ineficiencias actuales de los programas sociales ni mucho menos reducirá significativamente la pobreza. Si el próximo Gobierno realmente quiere garantizar una mejor calidad de vida para todos los peruanos, empecemos por implementar una política de Estado que además de brindarle herramientas al peruano más pobre, lo haga realmente competitivo.



## Empujando la educación

La educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad de un país, además de ser vital para sentar un desarrollo económico sostenido. De acuerdo con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), desde 2009, el Perú destina la mayor parte del presupuesto público a este sector; sin embargo, solo ahora parecen estar registrándose resultados realmente sustanciales. A continuación, para analizar la ejecución de gasto del sector, se utilizarán dos conceptos distintos: el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) que, tal como dice su nombre, es el que se asigna al sector a comienzos del año, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que registra el presupuesto total asignado al cierre del año.

Según cifras del MEF, de acuerdo con el PIA asignado al sector educación, entre 2011 y 2014, se destinó en promedio un 3% del PBI, mientras que esta cifra alcanzaría el 3.7% en lo que a PIM se refiere. Asimismo, al cierre de 2015, el PIM asignado registró un incremento sustancial del 57.6% con respecto al de 2011, último año del segundo periodo de gobierno del expresidente Alan García. Además, a pesar de que no hay estimaciones certeras sobre el valor del presupuesto en 2016, se estima que el PIA representará aproximadamente un 3.85% del PBI, lo que de todas formas significaría un incremento.

Así, el problema de los malos resultados del sector en años anteriores (ver [Semana N.º 717](#)) no recae tanto por el lado de cuántos recursos se destinan a este, sino en qué se ejecutan tales recursos. De acuerdo con el MEF, sí se asigna una cifra considerable del presupuesto a la educación, casi un 4% del PBI (aunque todavía nos falta para alcanzar a países como Colombia y Ecuador, que desembolsan alrededor del 5% y el 6%, respectivamente).

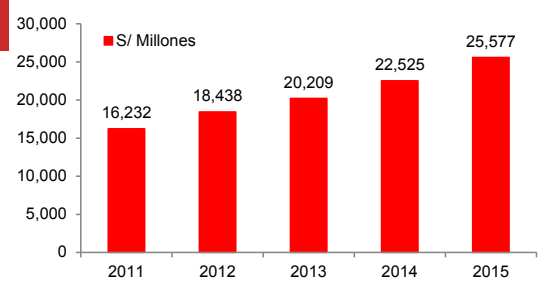
No obstante la mala gestión del sector en años anteriores, cabe destacar la mejora en los dos últimos. Bajo la administración del ministro Jaime Saavedra, se ha logrado ejecutar el 88.6% (+15.3%) del PIM en 2014 y el 89.8% (+15.1%) en 2015, además de generar un gran impacto social a través del buen manejo de los programas presupuestales del sector. De acuerdo con el reporte del presupuesto del sector educación emitido por el Ministerio de Educación (Minedu) en octubre de 2015, en el presente año se destinaría un 75% del presupuesto total del sector a programas presupuestales, S/ 1,600 millones más con respecto al presupuesto inicial de 2015, lo que significaría una variación del 9.4%.

Un buen ejemplo de dichos programas son los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), que atienden a los estudiantes de alto desempeño de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria de todas las regiones del Perú, y que para el presente año ampliarán su cobertura de 14 a 22 regiones, lo que dará cupo a 2,400 nuevos ingresantes de 3.º de secundaria, un 22.4% más con respecto al año anterior (ver [Semana N.º 816](#)). Asimismo, cabe resaltar también el impacto positivo del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (Pronabec), el cual otorgará más de 53,000 becas este 2016, un 16% más que en 2015, que a su vez se incrementó en 1,701% en el último año debido a la ejecución del programa Beca 18.

Por otro lado, en lo que respecta a la división del presupuesto del sector educación, este se distribuyó de la siguiente manera: un 47.7% al Minedu, un 37.4% a los Gobiernos regionales y locales, y un 14.9% a las universidades y organismos públicos. Así, la entidad central contó con S/ 12,132 millones, de los cuales un 26% se destinaron a operaciones regulares, mientras que el otro 74% a líneas de acción priorizadas, clasificadas en cuatro pilares: calidad de los aprendizajes y gestión, infraestructura educativa, revalorización de la carrera docente y gestión del sistema educativo y la escuela.

En línea con lo anterior, el Minedu prioriza básicamente los dos primeros pilares y destina un 26% de su presupuesto a cada uno. Debemos tener en cuenta que, a pesar de los esfuerzos por mejorar la infraestructura educativa, la brecha asciende a S/ 60,000 millones, según el Minedu, por lo que una inversión anual de S/ 3,168 millones, como la que se realizará este 2016, no sería suficiente para acortarla en un plazo de diez años, especialmente si se tiene en cuenta la poca institucionalidad de los Gobiernos regionales y locales, y a sabiendas de que en lo que resta del año la participación conjunta de estos se incrementaría del 37% al 53% por transferencias del propio ministerio. Asimismo, en lo que respecta a calidad

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a la Educación



Fuente: MEF. Elaboración: COMEXPERU.



educativa, además de los programas exitosos ya mencionados, se viene haciendo hincapié en la ampliación de la jornada laboral completa. Así, desde marzo de 2015, los estudiantes de 1,000 colegios secundarios públicos de Lima y las demás regiones del país pasaron de estudiar 35 a 45 horas semanales.

En vísperas, entonces, de las elecciones presidenciales, debemos apelar por un plan de gobierno que vele por el bienestar educativo a largo plazo. Por más que queramos cerrar la brecha de infraestructura, así como reducir la desigualdad y la pobreza, la clave está en hacer un uso eficiente del presupuesto al ejecutar la mayor parte en proyectos con metas concretas. Si bien se tiene un órgano de control público cuyo fin es supervisar la legalidad de la ejecución del gasto público por parte de diversas entidades públicas como lo es la Contraloría, esta parece no tener gran impacto sobre la ejecución al contar con un margen de acción mínimo, pues algunas entidades públicas supervisadas quedan prácticamente ilesas tras informes del organismo que demuestran lo contrario. Así, sin una buena gestión, la ejecución es vaga. Mejoremos el sector en todas sus aristas.




**UTILIZA EL NUEVO SERVICIO  
DE BUZÓN ELECTRÓNICO**

**Es fácil, rápido y seguro.**

Más información aquí



 volver al índice



## Ante la subida de precios...

El fin de la década de los 80, periodo en el cual los peruanos sufrimos en carne propia los efectos negativos de las malas decisiones del Gobierno, fue un punto de inflexión en lo que a la adopción de políticas económicas se refiere. Y es que, a partir de entonces, iniciativas como la estatización de la banca, el control de precios o el alejamiento de los mercados internacionales se hicieron bastante impopulares y muy difíciles de implementar. Así, el nivel de hiperinflación, cuya tasa anual llegó al 2,000% en 1989, sirvió para reevaluar el desempeño del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que tiene como misión, en la actualidad, preservar la estabilidad monetaria fijando un rango meta de inflación, establecido entre el 1% y el 3%.

Al respecto, en la edición N.º 794 del Semanario COMEXPERU, dimos cuenta de los riesgos que conllevaría una inflación elevada, como la pérdida del poder adquisitivo del dinero, mayores costos administrativos, entre otros. No obstante, en el corto plazo, una mayor tasa de inflación puede estar correlacionada con un menor nivel de desempleo<sup>1</sup> (y viceversa). Esto se debe a que un menor desempleo permite a los trabajadores demandar mayores salarios, lo que obliga a las empresas a aumentar el precio de sus productos y, por lo tanto, la inflación se incrementa.

Por ello, en ciertas ocasiones la política monetaria de un país puede entrar en “contradicciones”. Después de todo, mantener una inflación pequeña puede, en el corto plazo, aumentar el desempleo y desacelerar el crecimiento económico. Justamente, la situación actual de la economía peruana (precios al alza y menor crecimiento) ha despertado la opinión de algunos candidatos a la presidencia en contra de la misión del BCRP de controlar la inflación, lo que consigue mediante un alza de la tasa de referencia<sup>2</sup>.

### EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LA ECONOMÍA PERUANA

¡Es un hecho! China, principal destino de nuestras exportaciones, se está desacelerando. En consecuencia, el precio de los *commodities* viene disminuyendo y los términos de intercambio han empeorado. Según cifras de la Sunat, las exportaciones del Perú se redujeron un 27.9% en los últimos tres años, al pasar de S/ 46,252 millones en 2012 a solo S/ 33,347 millones en 2015. Por otro lado, EE.UU. viene retirando los estímulos que lo ayudaron a superar la crisis económica de 2008. Así, en diciembre de 2015, la Reserva Federal de EE.UU. (FED) decidió subir su tasa de referencia por primera vez en nueve años, la cual pasó del 0.25% al 0.5%.

En ese escenario, el crecimiento económico del Perú se ha reducido y el tipo de cambio<sup>3</sup> se ha apreciado. Según el BCRP, este aumento aportó 2.28 puntos porcentuales al incremento de los precios, excluidos los alimentos y la energía, en 2015. Asimismo, el fenómeno de El Niño ha dificultado la producción y elevado el costo de los alimentos. En consecuencia, la inflación ascendió al 4.4% en 2015, mientras que las expectativas de inflación permanecen en un 3.5% para 2016. Por esta razón, el BCRP ha ido aumentando su tasa de referencia, la cual pasó del 3.25% en junio de 2015 al 4% en enero de 2016, y recientemente a 4.25%.

Quienes están en contra del alza de la tasa de referencia argumentan que tendrá un impacto recesivo en la economía. Además, sostienen que la inflación es producto de los altos costos de la electricidad y los combustibles, lo que se podría solucionar mediante una mejor regulación del Gobierno. No obstante, la inflación, sin considerar alimentos y energía, ascendió al 3.5% en 2015 (¡también por encima del rango meta del BCRP!). Asimismo, esta medida no implicaría una contracción de la economía, puesto que la tasa de interés real en enero último fue solo del 0.55%, incluso menor a la de enero de 2015 (0.7%).

El BCRP debe seguir tomando acciones para estabilizar el nivel de inflación en la economía. Una política monetaria irresponsable no solucionaría la falta de dinamismo de los sectores productivos, sino, paradójicamente, pondría en peligro el crecimiento económico de largo plazo. Por el contrario, los esfuerzos deben apuntar a reducir las trabas burocráticas, aprovechar los beneficios del comercio exterior y disminuir los costos logísticos, lo que se consigue con una mayor inversión en infraestructura y la generación de condiciones óptimas para el desarrollo de negocios en el país.

<sup>1</sup> En economía, la curva de Phillips de corto plazo muestra la relación inversa entre inflación y desempleo.

<sup>2</sup> La tasa de interés de referencia nominal es una de las principales herramientas que tiene el BCRP para controlar la inflación. Así, un alza de la tasa de referencia permite desacelerar la inflación, pero le resta dinamismo a la economía (y viceversa).

<sup>3</sup> Número de soles por cada dólar estadounidense.

## Régimen agrario: respetemos las reglas de juego

Luego de quince años funcionando exitosamente, el régimen especial agrario pareciera caminar sobre la cuerda floja tras encontrarse en evaluación su posible derogación mucho antes de cumplir con su periodo de vigencia, previsto para 2021. ¿Esto es lo que nuestro país necesita en este preciso momento?

Para ponernos en contexto, el régimen especial agrario se creó en nuestro país por Ley N.º 27360, el 20 de octubre de 2000, con el objetivo de impulsar las inversiones y el desarrollo en este importante sector de la economía. Los beneficios del régimen se dan en el ámbito tributario y laboral, al permitir, por ejemplo, que las personas naturales y jurídicas que realicen actividades en el sector agrario paguen una tasa de impuesto a la renta del 15%, puedan depreciar aceleradamente sus activos, trabajar con remuneraciones diarias, entre otras consideraciones que promueven la actividad agrícola para empresarios de todo tamaño, lo que genera positivos impactos en lo económico y social.

### ¿QUÉ HA PASADO ESTOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS?

Si bien existe una cuota de crecimiento endógeno en todo sector de la economía, producto del desarrollo sostenido, la dinámica en los períodos de auge y los nuevos acuerdos entre países, se deben destacar las mejoras que ha traído el referido régimen para el país.

Así, entre los años 2000 y 2015, las agroexportaciones tradicionales peruanas lograron un crecimiento del 169% (de US\$ 247.5 millones en 2000 a US\$ 666.5 millones en 2015), mientras que las agroexportaciones no tradicionales crecieron un 1,010%, al pasar de US\$ 395 millones a US\$ 4,382 millones, ¡casi 11 veces su valor inicial!

Productos no tradicionales como las uvas, que vagamente se exportaban a diez países en el año 2000 (con un valor total de solo US\$ 5.9 millones), hoy llegan a más de sesenta países alrededor del mundo y se exportan por más de US\$ 700 millones. Algo muy parecido sucedió con las paltas y los espárragos, que se exportaban en el año 2000 por US\$ 2.5 millones y US\$ 53.7 millones, respectivamente, y que en 2015 alcanzaron un total de US\$ 304.1 millones y US\$ 417 millones. Otros casos de éxito son el mango, la quinua, los bananos y el cacao, por nombrar solo algunos.

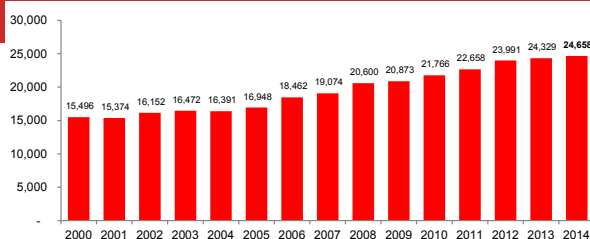
En cuanto al sector agrícola tradicional, las mejoras también se reflejaron en sus exportaciones. Productos como el café más que duplicaron sus envíos al mundo, al pasar de US\$ 224 millones en el año 2000 a US\$ 590 millones en 2015. Lo mismo ocurrió con las lanas, que se exportaban en 2010 por solo US\$ 1.2 millones y hoy lo hacen por veintidós veces más (US\$ 26.3 millones).

Sin embargo, el éxito no se ha dado únicamente en lo que a exportaciones se refiere. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre 2000 y 2014, el valor agregado del sector agricultura se incrementó en 59.1%, al pasar de S/ 15,496 millones a S/ 24,658 millones; la superficie sembrada se incrementó un 6.7%, mientras que la cosechada lo hizo en un 21%; y la inversión extranjera en el sector creció un 59%, al pasar de US\$ 44.4 millones a US\$ 70.5 millones.

Los ingresos tributarios recaudados por la Sunat provenientes de este sector, también han aumentado en estos últimos quince años, al pasar de S/ 148 millones a S/ 889 millones. Esto implicó un incremento en la participación del sector agropecuario sobre el total de tributos internos recaudados, del 0.9% en 2000 al 1.2% en 2015. Adicionalmente, en el mismo periodo de tiempo, el número de contribuyentes inscritos (formales) en el sector agropecuario se incrementó de 34,422 a 43,539, un aumento del 23%.

Consideramos que las reglas de juego fueron dadas en su momento y permiten el funcionamiento del régimen hasta 2021, plazo que los inversionistas y empresarios interiorizaron y consideraron al momento de hacer sus proyecciones y flujos, y esa seguridad jurídica debe ser respetada. Cambiarlas de la noche a la mañana, cuando las agroexportaciones son las únicas que sacan pecho por nuestro país, pese a que el entorno económico mundial no muestra gran mejoría y la demanda internacional cae, sería un grave error que no debemos cometer. Respetemos las reglas de juego.

Valor agregado del sector agricultura (S/ Millones)



Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.



**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING** SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,  
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646  
@ INFO@BAELLA.COM  
🌐 WWW.BAELLA.COM

⬅ volver al índice





## ... el TPP incluye un capítulo de obstáculos técnicos al comercio?

En la edición anterior analizamos el capítulo séptimo, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo octavo, sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC)<sup>1</sup>.

Tal como vimos en el caso de las medidas sanitarias y fitosanitarias, al ser la característica principal de los acuerdos comerciales el determinar niveles de desgravación arancelaria, lo que se busca es evitar el surgimiento de otro tipo de medidas, las llamadas “paraarancelarias”, que limitan el ingreso efectivo de los bienes hacia otros mercados, vale decir, que estas medidas sean usadas como obstáculos encubiertos al comercio.

Así pues, el objetivo de este capítulo es facilitar el comercio, así como promover la eliminación de OTC innecesarios, la mejora de la transparencia, la mayor cooperación y buenas prácticas regulatorias. En este sentido, se dispone que el capítulo se aplique a la elaboración, adopción y aplicación de todos los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad de las instituciones del Gobierno central y de los demás niveles de gobierno, cuando así se estipule expresamente.

Al respecto, conviene precisar que un reglamento técnico es aquel en el que se establecen las características de un producto o sus procesos y métodos de producción, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuyo cumplimiento es obligatorio. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado, aplicables a un producto, proceso o método de producción.

De otro lado, las normas técnicas son aquellas aprobadas por una institución reconocida que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, y cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción.

De igual manera, los procedimientos de evaluación de la conformidad son utilizados, directa o indirectamente, para determinar que se cumplen las prescripciones pertinentes de los reglamentos o normas técnicas.

En general, lo que las partes han acordado en el TPP son reglas transparentes y no discriminatorias para desarrollar estos instrumentos, mientras se preserve su capacidad para alcanzar sus objetivos legítimos, que pueden ser la salud o la seguridad públicas. Asimismo, se acuerda cooperar para asegurar que las regulaciones técnicas y los estándares no creen barreras innecesarias al comercio.

Además, para reducir los costos para las empresas de países del TPP, especialmente las pequeñas, se ha acordado reglas que facilitarán la aprobación de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad para las entidades en otras partes del acuerdo, a fin de hacer más sencillo para las compañías el acceso a los mercados TPP.

Asimismo, bajo el Acuerdo, las partes están obligadas a permitir comentarios del público sobre las propuestas de regulaciones técnicas, estándares y los procedimientos de evaluación de la conformidad, para informar sus procesos de regulación y asegurar que los usuarios entiendan las reglas que necesitarán seguir. Las partes también asegurarán un intervalo razonable entre la publicación de las regulaciones técnicas, los procedimientos de evaluación de la conformidad y su entrada en vigencia, de manera que las empresas tengan suficiente tiempo para cumplir los nuevos requerimientos.

Finalmente, se incluyen anexos relacionados con la reglamentación de sectores específicos para promover enfoques regulatorios comunes dentro de la región TPP. Estos sectores son vinos y bebidas espirituosas, productos de tecnología de la información y comunicaciones, farmacéuticos, cosméticos, dispositivos médicos, fórmulas patentadas de alimentos preenvasados y aditivos alimentarios, y productos agrícolas orgánicos.

<sup>1</sup> El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe)